

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal**

**DECRETO EXENTO N° 1.613 /
RETIRO, 22 de Julio de 2010.
VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 2.868 de fecha 27 de Noviembre del 2009, que Aprueba el Presupuesto del área de Educación 2010.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

3°.- Of. Ord. N° 384/437 de fecha 20 de Julio del 2010, del Director Depto. Educación Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 60° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Julio de 2010.

56°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2010, por Aumento de ingresos y Gastos según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM \$	DISM \$
05	03	003	002		Otros Aportes	27.530	
TOTAL INGRESOS.....M\$						27.530	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM \$	DISM \$
23	01	04			Desahucio e Indemnización	27.530	
TOTAL GASTOSM\$						27.530	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE
ALCALDE



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/ CGG/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (3)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (3)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /